



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**23 de Agosto de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Acto de entrega del VII Premio Jóvenes Juristas

DIARIO DE NOTICIAS

Entrevista a Sergio Herrero, decano del Colegio de Abogados de Gijón
LA VOZ DE ASTURIAS

La Agencia Tributaria andaluza colapsará más la jurisdicción Contenciosa
DIARIO DE SEVILLA

Javier Caballero: “Navarra debe seguir estando a la cabeza de España y de Europa”
DIARIO DE NOTICIAS

Los abogados han recibido ya la compensación del Turno de Oficio del primer trimestre
EL COMERCIO



El grupo de premiados, junto al ministro Fernández Bermejo y Antonio Garrigues. FOTO: CEDIDA

Acto de entrega del VII Premio Jóvenes Juristas

La Universidad de Navarra, la Fundación Garrigues y la editorial Thomson-Aranzadi entregaron recientemente el VII Premio Jóvenes Juristas. El acto, celebrado en el Colegio de Abogados de Madrid, estuvo presidido por el ministro de Justicia, **Mariano Fernández Bermejo**.

Además del titular de Justicia, la entrega de galardones contó con la presencia, entre otros, de **Antonio Garrigues**, presidente de la Fundación Garrigues; **Pablo Sánchez-Ostiz**, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra; **Carlos Carnicer**, presidente del Consejo General de la Abogacía Española; y **Javier Moscoso**, presidente del Consejo Editorial de Aranzadi, ex fiscal general del Estado y ex ministro de Justicia.

Como novedad, en esta edición se establecieron dos categorías: la de profesionales en activo, dirigida a licenciados en Derecho con edad inferior a 26 años, y la de estudiantes de último año de carrera de cualquier universidad española o extranjera con expediente académico de notable. Los premios recayeron,



Las autoridades, durante el acto oficial. FOTO: CEDIDA

respectivamente, en **Pilar Arrimadas García** y **Jaime García Prado**. Por parte de la Universidad, los estudiantes **Héctor Durán Vicente** y **María Aróstegui Chapa** lograron el tercer y quinto puesto.

Convocado por la Fundación Garrigues, la Universidad de Navarra

y la editorial Thomson-Aranzadi, el premio tiene como objetivo incentivar entre los jóvenes licenciados la excelencia en el conocimiento del derecho de empresa y la destreza en su aplicación. En la modalidad de estudiantes de último año de carrera, el primer premio está dotado

con 6.000 euros y una beca para estudiar un máster en el Centro de Estudios Garrigues y la Universidad de Navarra. Por su parte, en la modalidad tradicional el máximo galardón está dotado con 6.000 euros y una colección de libros jurídicos de la Editorial Thomson-Aranzadi.

ENTREVISTA

«Los gobiernos endurecen las penas porque es impactante»

Sergio Herrero DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE GIJÓN

P. LAMADRID / B. SOLÍS
gijon@lavoz.es/periodico.com
GIJÓN

El decano del Colegio de Abogados de Gijón, Sergio Herrero, considera que la desaparición de la Consejería de Justicia no afectará a las relaciones de los profesionales del Derecho con el Principado. «No es trascendente, lo importante es la gestión que se haga», señala.

—¿Con la Ley de Acceso se impulsará la Escuela de Práctica Jurídica?

—Esta normativa entrará en vigor en 2011 y sólo con plenos efectos en 2013 porque los licenciados en 2011 todavía podrán colegiarse con arreglo a la legislación anterior. Creo que es importante que la Ley de Acceso haya reconocido la labor muy importante que las escuelas de práctica jurídica venían desarrollando. Establece un sistema mixto, de tal manera que la formación inicial del abogado para poder acceder a la profesión la pueda dar la Universidad en conjunción con un colegio de abogados o una escuela de práctica jurídica. La ley garantiza que han de intervenir en esa formación tanto la Universidad como la abogacía.

—¿Será excesiva la intervención de la Universidad en la preparación de los futuros abogados?

—A mi me hubiera gustado que la ley estableciera un sistema en el que preponderarían los colegios de abogados. Lo que ha establecido es un sistema de colaboración al 50% entre abogacía y Universidad.

—¿Qué medidas se pondrán en marcha para garantizar las retribuciones de los abogados del turno de oficio?

—Esa cuestión ha quedado pendiente con la anterior consejería. Había un proyecto de decreto autonómico que está en estos momentos parado en el Consejo Consultivo del Principado. Ese proyecto, en el que se elevaban los honorarios de los profesionales, respondía en parte al trabajo de una comisión conjunta entre Consejería de Justicia y los dos colegios de abogados. Estamos expectantes por ver qué hacen al respecto los nuevos gestores políticos.



► Sergio Herrero, en su despacho.

DANIEL MOYA

—¿Qué opina de la sentencia impuesta a Carnero y Morala?

—No la conozco, no la he leído pero, en cualquier caso, como decano de un colegio de abogados no me corresponde y no sería prudente que entrase a valorar sentencias concretas, ni esa ni otras.

—La pena de tres años de cárcel a los sindicalistas provocó un debate social acerca del endurecimiento de las penas. ¿La última reforma del Código Penal ha sido excesiva en este sentido?

—Desde 1975, en España cada reforma penal que se produce endurece considerablemente las penas. Todo ello con el consenso de todos los gobiernos que ha habido en democracia y de las mayorías parlamentarias que los han apoyado. Es decir, ha existido un consenso absoluto entre las fuerzas políticas en endurecer la legislación penal. Los artículos que en esta ocasión se aplicaron son unos más de los que continuamente se van endureciendo. La reforma que se anuncia en materia de tráfico es otra vuelta más de tuerca.

► LOS POLÍTICOS

«Buscar las causas de los problemas sociales no permite una venta política directa»

► REFORMAS

«El legislador siempre sucumbe a la irresistible fascinación del Derecho Penal»

► SEDES JUDICIALES

«No me atrevo a calcular si el Palacio de Justicia cubrirá las necesidades durante 50 años»

—¿Cómo valora este aumento de las penas?

—Negativamente. Me parece que las penas en España son desproporcionadas y cada vez lo son más. El legislador, con independencia del color político de cada momento, sucumbe a la irresistible fascinación del Derecho Penal. Entre otras cosas, porque reformar el Código Penal es barato, impactante en la opinión pública y

rápido. Y, por el contrario, buscar las causas reales de los problemas sociales para intentar atajarlos es lento, complicado, caro y no permite una venta política directa de lo que se está haciendo. Por ese motivo, todos los gobiernos recurren a la vía penal.

—Valledor aseguró que el futuro Palacio de Justicia dará cobertura a las necesidades judiciales de los próximos 50 años. ¿Será así?

—No me atrevo a calcular tan largo.

—¿El Principado ha ofrecido ya algún local fuera del Palacio de Justicia para el colegio?

—Lo que el Gobierno regional ha presentado es el plan funcional, al cual nosotros hicimos alegaciones exponiendo nuestras necesidades. Estábamos en negociaciones con la Consejería de Justicia sin nada cerrado en el momento en que se produjo el relevo de autoridades, con lo cual las conversaciones ahora tendrán que ser con los nuevos gestores. =

JUSTICIA

La Agencia Tributaria colapsará más la jurisdicción Contenciosa

Jueces y abogados advierten que los recursos contra las decisiones del nuevo órgano autonómico agravarán la situación de los juzgados

JORGE MUÑOZ

La creación de la Agencia Tributaria Andaluza, cuyo proyecto de ley fue aprobado a finales de junio por el Gobierno andaluz, colapsará aún más la jurisdicción Contencioso-Administrativa en Sevilla, cuyos ocho juzgados tendrán que resolver los recursos que se presenten en todo el territorio andaluz contra las decisiones de este organismo en materia de tributos.

El temor a que empeore la situación de los ya de por sí sobrecargados juzgados de lo Contencioso-Administrativo ha sido puesto de manifiesto por los decanos de los jueces y abogados de Sevilla, en virtud de los datos estadísticos que demuestran la grave situación en la que se encuentran. En los seis primeros meses del año, los ocho juzgados de esta jurisdicción habían ingresado cada uno más de un millar de asuntos, con lo que prácticamente casi se duplica el módulo de trabajo que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha establecido como adecuado para estos órganos y que se sitúa en 600 asuntos por juzgado y año.

Proyectando estos datos al ejercicio completo, los juzgados de lo Contencioso de Sevilla pueden acabar el año 2007 con más de 14.800 asuntos. La memoria de actividades del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ya alertó sobre el volumen de asuntos pendientes en esta jurisdicción que ascendía a 11.192 a finales de 2006, lo que representa un media de más de 1.400 casos por juez y año. La memoria reflejaba que el año pasado estos órganos ingresaron 12.640 asuntos y resolvieron 6.177, con lo que sumados a los casos pendientes de resolver que procedían de 2005, elevaba sobremanera los casos sin resolver.

Ante esta situación, el decano de los jueces de Sevilla, Federico Jiménez Ballester, reclamó la creación de entre 11 y 12 nuevos



Varias personas acceden a los juzgados del edificio Viapol, en una imagen de archivo.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

ÓRGANO JUDICIAL	2007*
Juzgado número 1	1.010
Juzgado número 2	1.012
Juzgado número 3	1.006
Juzgado número 4	1.005
Juzgado número 5	1.008
Juzgado número 6	1.005
Juzgado número 7	1.029
Juzgado número 8	1.010
TOTAL	8.085

(* Datos a 30 de junio de 2007.

juzgados de lo Contencioso-Administrativo, una reivindicación que había sido respaldada en varias juntas de jueces de la jurisdicción, que alertaba de los "graves problemas que están sufriendo estos juzgados por la sobrecarga que vienen soportando desde el mismo momento de su creación".

La situación es tan dramática que algunos se han visto obligados a fijar la celebración de juicios para dentro de dos años, aunque también en otros juzgados las vistas orales se están señalando sólo para dentro de unos meses.

La sobrecarga de trabajo en esta jurisdicción viene motivada por la competencia atribuida a estos juzgados, cuyo ámbito es provincial y además son los encargados de resolver todas las reclama-

LAS REACCIONES

Jiménez Ballester: "Los dos nuevos juzgados resultan insuficientes"

El decano de los jueces de Sevilla, Federico Jiménez Ballester, considera que los dos juzgados que se crearán en diciembre son "insuficientes para absorber la carga de asuntos sin tener en cuenta la nueva competencia" que se les atribuirá con la Agencia Tributaria. El decano advirtió que serán "muchísimos" los recursos que lleguen a los juzgados y reconoció que es un "fracaso" que los jueces tengan que señalar juicios para dentro de dos años, porque no se cumple "la tutela judicial efectiva y el derecho a un juicio sin dilaciones indebidas".



Gallardo: "Creo que la Administración no quiere un control judicial efectivo"

El decano de los abogados, José Joaquín Gallardo, cree que la falta de voluntad política para crear nuevos juzgados obedece a que la Administración "no quiere un control judicial efectivo sobre su actividad" y los políticos prefieren que los ciudadanos "se atrevan a dar el paso de recurrir y asumir que el asunto tardará años en resolverse". El decano recordó que cuando se crearon los órganos unipersonales se sacó del "colapso histórico" a la jurisdicción y ahora la falta de juzgados "nos deja a las puertas de otro colapso que puede ser irreversible".



ciones que se presentan contra las resoluciones dictadas por los organismos autónomos de la Junta de Andalucía, como las quejas de los ciudadanos por el funcionamiento anormal de servicios públicos como la sanidad.

La Agencia Tributaria de Andalucía, que se crea al amparo del artículo 181 del nuevo Estatuto de Autonomía, ejercerá la gestión, liquidación, recaudación e inspección de los impuestos propios y de los estatales cedidos totalmente a la comunidad autónoma, así como el ejercicio de la potestad sancionadora en materia tributaria y la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público. Entre los impuestos que gestionará se encuentra el de Transmisiones Patrimoniales -que grava la compraventa de bienes muebles e inmuebles, los arrendamientos y operaciones societarias- y los actos jurídicos documentales, cuyo objeto son las escrituras, préstamos hipotecarios y las letras de cambio.

Frente a las demandas de jueces y abogados, la Consejería de Justicia sólo creará este año, a finales de diciembre, dos nuevos juzgados de lo Contencioso, que pasarán de ocho a diez pero que no permitirá reducir la sobrecarga que afecta a la jurisdicción.



Los consejeros Javier Caballero y Alberto Catalán se estrechan la mano, ante la presencia de Álvaro Miranda. FOTO: JAVIER BERGASA/MIKEL SAIZ

EL PROTAGONISTA

- **Edad.** 46 años.
- **Lugar y fecha de nacimiento.** Pamplona, 13 de septiembre de 1961.
- **Familia.** Casado y con tres hijos.
- **Formación.** Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra.
- **Trayectoria.** Fue secretario del Colegio de Abogados de Pamplona y entre 1999 y 2003 fue su Decano. Desde 2000 hasta junio de 2003 fue tesorero del Consejo General de la Abogacía Española y miembro de su Comisión Permanente. Como jurista, desde noviembre de 2006 es miembro del Consejo Rector de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial y fue distinguido con la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía.
- **Otros cargos.** Hijo del concejal pamplonés de UPN asesinado por ETA, Tomás Caballero, el reelegido consejero fue presidente de la sociedad pública Autopistas de Navarra, S.A. (AUDENASA) de 2000 a 2004.

JAVIER CABALLERO

VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

“Navarra debe seguir estando a la cabeza de España y de Europa”

P. ECHEVERRÍA

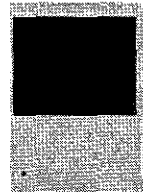
PAMPLONA. Javier Caballero fue ayer el primero en jurar su cargo de consejero en el departamento de Presidencia, Justicia e Interior, en el que repite en esta nueva legislatura y que compagina con la Vicepresidencia Primera del Gobierno de Navarra.

Con la misma seriedad y brevedad con que juró su cargo ante el presidente del Ejecutivo, Miguel Sanz, atendió Caballero tras la toma de posesión a los medios de comunicación. En su intervención, el consejero apostó, de cara a los cuatro

años venideros, por “abrir un nuevo periodo en el que Navarra continúe estando a la cabeza de España y de Europa”. Así lo manifestó ayer a los medios de comunicación, a los que reconoció afrontar su segunda legislatura en esta cartera con la intención de “transmitir la ilusión de que existe un proyecto de futuro de Navarra que hace que podamos pensar en una tierra y en una Comunidad” puntera.

Además de consejero de Presidencia, Justicia e Interior, y vicepresidente primero del Ejecutivo, Javier Caballero Martínez es, des-

de octubre de 2003, miembro de la Junta de Transferencias de servicios estatales a la Comunidad Foral de Navarra, y también ocupa los siguientes cargos: miembro de la Fundación Navarra para la Calidad (desde julio de 2004); presidente del Consejo de Administración de Tasaciones y Consultoría, S.A. y de Tasaciones y Consultoría Gestión y Servicios (desde noviembre de 2005); presidente de la Comisión Foral para la Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos (desde febrero de 2006).



EN EL EASMU. Los abogados jóvenes presentaron el 30 de julio 300 solicitudes para reclamar el adelanto del pago. / MARIO ROJAS

Los abogados han recibido ya la compensación del Turno de Oficio del primer trimestre

Abogados Jóvenes había denunciado atrasos de medio año en el cobro de la indemnización
Ahora queda pendiente el segundo trimestre

M. F. OVIEDO

Los abogados que prestan sus servicios en el Turno de Oficio cobran ya este mes la indemnización

correspondiente al primer trimestre del año. Así lo confirmó ayer el presidente de la Agrupación de Abogados Jóvenes, Pablo Luque, el colectivo que viene

denunciando retrasos de hasta seis meses en el cobro.

De hecho, el pasado 30 de julio presentó 300 solicitudes en el Registro General del Principado en las que reclamaba el abono de las cantidades devengadas. Recibieron una parte, pero con prácticamente la misma demora que viene siendo habitual. No en vano, ahora queda pendiente el segundo trimestre del año.

Tampoco saben nada «oficial» de la reunión que pedían a la consejera de Presidencia, Justicia e Igualdad, María José Ramos, tal como manifestó Luque. Si han recibido llamadas de presentación de los nuevos responsables regionales de Justicia, pero no han debatido con los abogados jóvenes sobre los atrasos en el cobro.

Sólo, y a través de los medios de comunicación, la consejera aseguró que «todo se va a solucionar», y pidió tiempo «para aterrizar» y analizar el problema. Fue un día después de la presentación de las 300 solicitudes en el Registro General del Principado.

Subida del 60%

Además de una mayor celeridad en el cobro de los atrasos, reclaman una subida en la compensación. El anterior consejero de Jus-

ANTECEDENTES

El Problema: los abogados del Turno de Oficio reciben la compensación por los servicios prestados con seis meses de retraso.

Otra demanda: aunque es un problema que afecta a toda la profesión, la Agrupación de los Abogados Jóvenes ha reclamado en numerosas ocasiones un abono más rápido y un aumento del 60% en las cantidades.

El Principado: todavía no les ha contestado oficialmente, pero comprometió una solución.

ticia, Francisco Javier García Valledor, había anunciado que aumentaría un 30%. Sin embargo, la agrupación reclama que el incremento sea de, al menos, el 60%. De hecho, los honorarios están muy por debajo de los que reciben por un servicio similar en sus despachos. Mientras cobran 1.200 euros o 900 por un procedimiento familiar o penal, respectivamente, en el turno de oficio se reduce a 220 euros.

Cobro más rápido

Tras su reciente toma de posesión, el nuevo decano del Colegio de Abogados, Enrique Valdés, fue realista y asumió que, difícilmente, podrán cobrarse los abonos trimestrales de 2007 con cierta puntualidad. Es decir, al mes siguiente de haber prestado los servicios. Sin embargo, sí mostró su confianza en que el pago de las indemnizaciones del Turno de Oficio comience a regularizarse el próximo año.

En cualquier caso, a partir de setiembre tiene previsto comenzar a negociar con bancos y cajas la financiación del adelanto de estos abonos. En campaña propuso algo parecido a lo que hacen las constructoras cuando ejecutan obra pública: representan la certificación del trabajo realizado para cobrar más rápidamente y no estar sujetos a las demoras habituales en los pagos de la Administración.